# GUÍA DE LA INFORMACIÓN OFRECIDA

Esta guía explica la información disponible en el apartado del Sistema de Garantía de Calidad de cada título del Centro Universitario de Osuna. Su finalidad es facilitar la consulta de los documentos del sistema, los resultados, la evaluación externa y las acciones de mejora.

## 1. Comisiones de calidad

Este apartado informa de la composición de las comisiones de garantía de calidad del centro y del título.

También permite consultar las actas de la comisión de calidad del título en el centro.

## 2. Documentos del Sistema de Garantía de Calidad

El documento 2.1 recoge el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (SGCT), versión 5, aprobada el 21 de diciembre de 2016. La Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad de Sevilla identifica esta versión como actual en su documentación de referencia consultada el 30 de octubre de 2026.

El documento 2.2 explica el uso de LOGROS, la aplicación de la Universidad de Sevilla para la gestión del SGCT. Esta herramienta sirve de apoyo a la elaboración de los informes de seguimiento, los planes de mejora y la documentación de los procesos de renovación de la acreditación.

El documento 2.3, Guía del SGC del Centro Universitario de Osuna, resume el documento 2.1 y explica las funciones del SGCT y su aplicación en el centro. Como centro adscrito, el Centro Universitario de Osuna aplica el SGCT de la Universidad de Sevilla descrito en ese documento.

## 3. Memoria de verificación y modificaciones del título

Este apartado reúne la memoria de verificación del título y la documentación relativa a las modificaciones aprobadas. Estos documentos permiten consultar el proyecto formativo verificado y su evolución, incluida su impartición en el Centro Universitario de Osuna como centro adscrito a la Universidad de Sevilla.

## 4. Resultados del título

El SGCT contempla la recogida y el análisis de indicadores para identificar las fortalezas y las áreas de mejora del título. A partir de este análisis se definen las acciones del plan de mejora.

Este apartado ofrece una selección de indicadores para facilitar la consulta de los resultados del título. Su análisis y las acciones de mejora asociadas se recogen en la documentación de seguimiento y mejora descrita en el apartado 6.

## 5. Informes de evaluación externa

Este apartado reúne los informes de evaluación externa del título, identificados por su fecha, procedimiento y organismo emisor. Se conservan tanto los informes de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) como los de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), según corresponda. Su emisión depende del procedimiento y de la convocatoria aplicables; no debe confundirse con el seguimiento interno del título. La documentación de renovación de la acreditación se presenta en el apartado 7.

## 6. Informes de seguimiento y planes de mejora

El seguimiento interno del título comprende el análisis de los indicadores del SGCT y la identificación de fortalezas y áreas de mejora. Los informes de seguimiento y los planes de mejora documentan ese análisis y las actuaciones previstas.

Los planes de mejora recogen las necesidades detectadas en el seguimiento interno y las recomendaciones o requerimientos de la evaluación externa. Cada actuación debe permitir identificar su origen y el informe o indicador que la justifica.

Para cada acción de mejora se deben identificar su descripción y justificación, la persona u órgano responsable, las fechas previstas de inicio y finalización, los indicadores de cumplimiento y los valores objetivo. El seguimiento de la acción debe reflejar su estado, las evidencias de ejecución y, cuando corresponda, la fecha de cierre.

Al consultar los documentos, debe distinguirse el curso académico al que corresponden los resultados de la convocatoria o curso en que se elabora el informe.

Por ejemplo, el documento Seguimiento-Mejora 2018-2019, convocatoria 2019-2020, se elabora durante el curso 2019-2020 y analiza los resultados del curso 2018-2019.

En los cursos en que se tramita la renovación de la acreditación, la documentación de seguimiento y mejora debe consultarse junto con el autoinforme y los documentos de ese proceso, de acuerdo con las instrucciones aplicables a la convocatoria.

## 7. Renovación de la acreditación del título

La renovación de la acreditación comprueba el desarrollo del título y su mejora. El marco estatal es el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, que derogó el Real Decreto 1393/2007. Su artículo 34 regula la renovación de títulos de centros no acreditados institucionalmente: la agencia de calidad evalúa y emite el informe preceptivo y vinculante, y el Consejo de Universidades resuelve. El artículo 35 establece el régimen de los títulos impartidos en centros acreditados institucionalmente.

En Andalucía, la evaluación corresponde actualmente a ACCUA, en funcionamiento desde el 1 de marzo de 2023, con estatutos aprobados por el Decreto 17/2023, de 14 de febrero. Se aplica asimismo el Decreto 154/2023, de 27 de junio, y la guía y las instrucciones de la convocatoria correspondiente. La guía de 21 de julio de 2022 fue publicada por DEVA-AAC y debe consultarse junto con la adenda de ACCUA de 7 de marzo de 2025. Los informes históricos conservan la denominación del organismo y el marco normativo de su emisión.

En este apartado se facilita el acceso a la documentación correspondiente a los procesos de renovación de la acreditación del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Plan 2023), impartido en el Centro Universitario de Osuna.

Dado que el nuevo plan de estudios todavía no ha sido objeto de un proceso de renovación de la acreditación, actualmente no se dispone de documentación correspondiente a este apartado.

## 8. Buzón de quejas y sugerencias del Centro Universitario de Osuna

Este apartado incluye un documento que explica la función del buzón de quejas y sugerencias del Centro Universitario de Osuna y cómo acceder a él desde la web del centro.